

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO: que el Profesor Marcelo PAPUCCIO D.N.I N° 13.804.034 ha realizado trabajos técnicos de Asesoramiento en el Area de Informática de la Secretaría Legislativa de esta Honorable Cámara.

POR ELLO:

**EL VICE-PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA
TERRITORIAL A/CARGO DE LA PRESIDENCIA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación en concepto de Asesoramiento en el Area de Informática de la Secretaría Legislativa de esta Honorable Cámara por la suma de AUSTRALES SIETE MIL / NOVECIENTOS (A 7.900,00.-) al Profesor Marcelo PAPUCCIO D.N.I N° 13.804.034.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 003 /89.-

USHUAIA, 05 ENF 1989

